

HECHO ESENCIAL

Santiago, 23 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Parque Arauco S.A., inscripción en el Registro de Valores N° 0403.

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de la sociedad Parque Arauco S.A. (la “Sociedad”), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha de hoy, 23 de abril de 2025, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A., la cual se constituyó con un quórum de 86,24% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Durante la Junta Ordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, balance, estados financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa KPMG Auditores Consultores Ltda., respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024;
2. Se acordó designar como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada;
3. Se acordó facultar al Directorio para designar como Clasificadores de Riesgo a lo menos dos cualquiera de las firmas “Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.”, “Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada” e “ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.”;
4. Se informó sobre operaciones del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
5. Se acordó determinar como periódico para las publicaciones sociales a el “Diario Financiero”;
6. Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2025 y se informaron los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2024;
7. Se informó sobre las actividades y gastos del Comité de Directores correspondientes al ejercicio 2024 y se aprobó la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2025; y



8. Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo, mínimo obligatorio de \$26,1692 (veintiséis coma mil seiscientos noventa y dos) pesos por acción, y adicional de \$13,8308 (trece coma ocho mil trescientos ocho) pesos por acción, equivalente a un total de \$40 (cuarenta) pesos por acción, pagadero a contar del día 15 de mayo de 2025, a los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 09 de mayo de 2025. Además, se aprobó mantener la Política de Dividendos de la Sociedad, en el sentido de repartir dividendos por un monto no menor al 30% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio.

Una copia del acta correspondiente a la citada Junta será enviada a esta Comisión, dentro del plazo establecido para ello en la Norma de Carácter General N° 30 de esa institución.

Le saluda atentamente,

Eduardo Pérez Marchant
Gerente General
Parque Arauco S.A.

CC: Bolsas de Valores
Representantes de los Tenedores de Bonos
Clasificadoras de Riesgo